Glosario

de términos relacionados al sistema de educación posmedia

Convenio 500-2025

ATENEA
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Universidad de los Andes

Glosario de términos relacionados al sistema de educación posmedia

Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA

Equipo Directivo
Diego Escallón Arango
Director General (E)

Juanita Carolina Bodmer Rico
Gerente de Estrategia

Nini Johana Serna Alvarado
Gerente de Educación Posmedia (E)

Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda
Gerente Ciencia Tecnología e Innovación

Diana Consuelo Blanco Garzón
Gerente de Gestión Corporativa

Equipo Técnico
Nini Johana Serna Alvarado
Asesora de la Dirección General

Belky Sulay Ríos Sánchez
Profesional de la Dirección General

Tatiana Paola Cadena Cruz
Profesional de la Gerencia de Estrategia

Universidad de los Andes

Natalia Ariza
Coordinadora general Septiembre 2025 - Abril 2026

Jorge Baxter
Coordinador general Abril 2026 – Julio 2026

Angie Carolina Pinzón
Experta en SNC / MNC / Formación para el trabajo

Adriana Araque Bermúdez
Experto en gestión del conocimiento
Marzo 2026 – Julio 2026

María del Pilar Barreto Vargas
Experto en gestión del conocimiento
Septiembre 2025 – Marzo 2026

Beatriz Helena Pérez Rosas
Consultor experto sectorial turismo

Harry Daniel López Gil
Consultor experto sectorial TI

Mayra Alejandra Arias Cante
Experto en relacionamiento con sector productivo

Eddy Johanna Alfonso Solano
Experta en metodologías y relacionamiento con el sector productivo

Gary Cifuentes
Experto en diseño curricular

Nancy Palacios Mena
Experto en diseño curricular

Susana Urrego
Consultor en diseño curricular
Octubre 2025 – Marzo 2026

Ricardo Gómez Díaz
Coordinación diseño sistema de información

Fabio Hernán Castillo
Experto en diseño de casos de uso

María Paula Escobar Ardila
Arquitecto de sistemas de información

Luis Enrique Mejía Flórez
Jefe de proyecto tecnológico

María Elvira Muñoz
Responsable de aspectos logísticos

Gustavo Zorrilla Zorrilla
Corrección de estilo

Constanza Rodríguez Ramírez
Diseño y diagramación

Las imágenes utilizadas en esta publicación provienen del banco de imágenes https://www.flaticon.es/, bajo licencia de uso estándar.

Todos los derechos reservados.

Agencia Atenea y Uniandes
Convenio 500-2025

2026

ATENEA
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Universidad de los Andes

Participantes del piloto

Anaid Díaz Chaparro, Universidad Externado de Colombia · Angela Viviana Alturo Ortiz, Kuepa Edutech SAS · Camilo Andrés Galindo Gómez, Secretaria de Educación del Distrito · Carol Bibiana Romero Cañon, Ministerio de Educación Nacional · Carolina Torres López, Centro de Educación para el Trabajo CAFAM · Catalina Núñez, Griky SAS · Claudia Lizet Tabares Niño, Konnection Dogs · David Mauricio González Roa, Merahki.ai · Diana Marcela Mora, Universidad Externado de Colombia · Diana Carolina Rivera Carlos, Campoalto Acesalud SAS · Eidy Vargas, Intelligent Training · Eliana Susana Arévalo, Universidad Sergio Arboleda · Gustavo Adolfo Gil Ángel, Fundación Universitaria Compensar · Hernán David Camargo Luque, Fundación Universitaria Los Libertadores · Jehuar Robinson Murillo, Mesa Sectorial de Contabilidad y Finanzas en Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA · Jorge Alejandro Mendoza, Red de Guías e Informadores Turísticos Camarin · Karol Reina Rodríguez, Campoalto Acesalud SAS · Keyla Kadith Grizales Casadiegos, Universidad del Rosario · Laura Guatavita Ordóñez, Fundación Universitaria Empresarial - Uniempresarial · Liliana Gómez Meza, Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO · Lizbet Bernal, Merahki.ai · Lucety Patricia Rojas, Fondotur Artesanías Turismo · Luz Nelly Romero Agudelo, Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO · Massimo Antonio Pachón, Campoalto Acesalud SAS · María del Pilar Barreto Vargas, TEC Alianza · Maritza Morales - Secretaría Distrital de Integración Social · Mauricio Alejandro Holguín, K- Dogs · Mauricio Javier Casallas, Universidad Militar Nueva Granada · Mirna Montealegre, Secretaria de Educación del Distrito · Odra Ruth Vanegas, Universidad Externado de Colombia · Pilar Vanessa Acero, TEC Alianza · Sandra Milena Beltran, Ministerio de Educación Nacional · William Casas Gómez, Universidad Militar Nueva Granada.

Presentación

El presente glosario constituye una iniciativa de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea, orientada a aportar elementos conceptuales que favorezcan la movilidad educativa, formativa y laboral de los actores beneficiarios del Sistema de Educación Posmedia de Bogotá. Su propósito es facilitar la comprensión y apropiación de los principales conceptos asociados al Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), a las trayectorias educativas, formativas y laborales, así como a los mecanismos y procesos que posibilitan la movilidad de las personas entre diferentes oportunidades de aprendizaje, cualificación y empleo.

Este documento es el resultado de un proceso de construcción colectiva desarrollado en el marco del Convenio ATENEA-500-2025 suscrito entre la Agencia Atenea y la Universidad de los Andes, el cual tuvo como objetivo diseñar e implementar pilotos orientados al fortalecimiento de las trayectorias y la movilidad en el ecosistema de educación posmedia. Su contenido se fundamenta en dos fuentes principales: por una parte, la revisión y análisis del marco normativo vigente, de los lineamientos nacionales y de los documentos técnicos relacionados con el Sistema Nacional de Cualificaciones; por otra, los aportes generados mediante el trabajo colaborativo de los actores participantes en los talleres piloto, mesas técnicas, espacios de validación y ejercicios de construcción conjunta desarrollados durante el proyecto.

Asimismo, el glosario incorpora referentes conceptuales derivados de los contenidos socializados por el Ministerio de Educación Nacional en relación con el Esquema de Movilidad Educativa entre las Vías de Cualificación (EMEVC), así como otros instrumentos y marcos de referencia nacionales e internacionales que contribuyen a la comprensión de los procesos de articulación y reconocimiento de aprendizajes. Esta integración permite identificar convergencias, complementariedades y oportunidades para fortalecer el Sistema de Educación Posmedia y sus mecanismos de movilidad.

En este sentido, el glosario no pretende establecer definiciones únicas o definitivas, sino constituirse en una herramienta de consulta, reflexión y trabajo colaborativo que apoye a instituciones de educación y formación, entidades gubernamentales, organizaciones del sector productivo y demás actores del ecosistema en la comprensión, implementación y fortalecimiento de estrategias que promuevan la movilidad educativa, formativa y laboral de las personas a lo largo de la vida.

Objetivo

Orientar y facilitar la comprensión, apropiación y uso de los conceptos asociados al Sistema Nacional de Cualificaciones, el Marco Nacional de Cualificaciones, las trayectorias educativas, formativas y laborales, y los procesos que promueven la movilidad en el Sistema de Educación Posmedia, mediante la consolidación de referentes normativos, técnicos y conceptuales derivados de la revisión documental y normativa, así como del trabajo colaborativo desarrollado en el marco del Convenio ATENEA-500-2025 entre la Agencia Atenea y la Universidad de los Andes, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de los procesos de movilidad educativa, formativa y laboral de los actores beneficiarios.

Sistema de Educación Posmedia en Bogotá

El Sistema de Educación Posmedia en Bogotá es una estructura integrada que organiza y articula las conexiones, decisiones, acciones y procedimientos que permiten a las personas construir trayectorias educativas, formativas y laborales continuas, posteriores a la educación media y articuladas con esta. Se concibe como un sistema de articulación que fortalece las relaciones entre las instituciones de educación y formación, el sector productivo, las entidades gubernamentales y los demás actores territoriales, garantizando coherencia, continuidad, reconocimiento y movilidad a lo largo de la vida.

Su propósito es promover el acceso, la permanencia, la progresión y la movilidad de los actores beneficiarios entre las diferentes vías de cualificación, favoreciendo el reconocimiento de los aprendizajes adquiridos en contextos educativos, formativos y laborales, y contribuyendo al cierre de brechas de acceso, pertinencia y oportunidades para el desarrollo personal, social y productivo. El sistema se fundamenta en una educación-formación articulada con el trabajo y centrada en las trayectorias de vida de las personas.

Componentes del Sistema de Educación Posmedia

El Sistema de Educación Posmedia se desarrolla a través de cuatro componentes interdependientes que actúan de manera complementaria para promover la movilidad educativa, formativa y laboral.

1. Mecanismos de relacionamiento: activan conexiones

Son los espacios, instrumentos y acuerdos que permiten la interacción y coordinación entre los actores del ecosistema de educación posmedia. Su función principal es generar alianzas, identificar necesidades de talento, construir acuerdos y fortalecer la articulación entre educación, formación y empleo.

Incluyen acciones como:

- Mesas técnicas y sectoriales.
- Comités de seguimiento y prospectiva.
- Talleres colaborativos.
- Clústeres sectoriales.
- Formalización de compromisos mediante convenios, acuerdos, contratos o memorandos de entendimiento.
- Participación en planes, programas y políticas públicas.

2. Ejes de articulación: conectan rutas

Corresponden a las distintas formas mediante las cuales se conectan los niveles, las instituciones y las vías de cualificación para facilitar el tránsito de las personas dentro del sistema.

Permiten, entre otros:

- La movilidad entre niveles de una misma institución.
- La movilidad entre diferentes instituciones educativas.
- La articulación entre la vía educativa y el Subsistema de Formación para el Trabajo.
- El tránsito entre la educación informal, el SENA, el Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) y las demás vías de cualificación.
- La progresión entre distintos niveles de formación.

3. Estrategias de movilidad: abren oportunidades

Son el conjunto de acciones que hacen posible la movilidad de las personas dentro y entre las vías de cualificación, permitiendo la construcción de trayectorias flexibles y pertinentes.

Entre ellas se encuentran:

- Articulación con la educación media.
- Ciclos propedéuticos.
- Articulación de la oferta educativa y formativa.
- Movilidad entre y dentro de las vías de cualificación.
- Movilidad laboral.
- Movilidad internacional.
- Formación dual.
- Formación a la medida.

4. Procesos habilitadores de competencias: garantizan operatividad

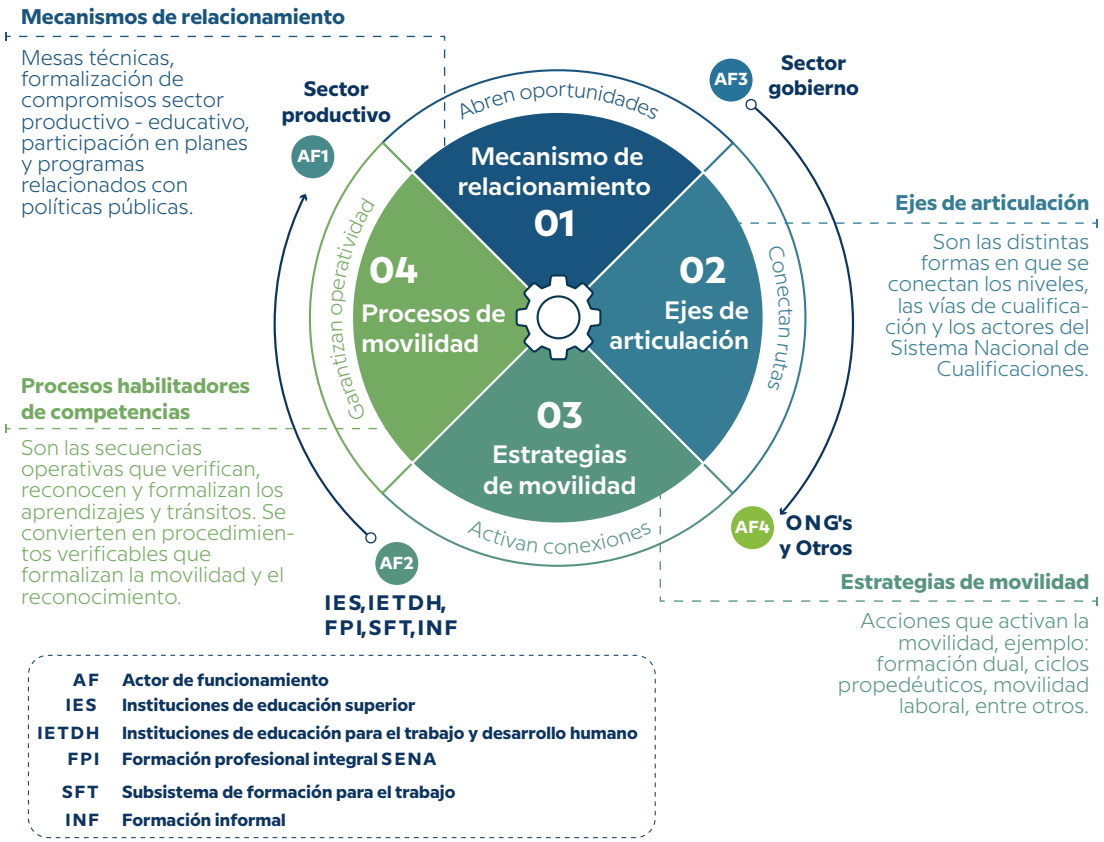
Son los procedimientos mediante los cuales se verifican, reconocen, validan y formalizan los aprendizajes, conocimientos, competencias y experiencias adquiridas por las personas. Constituyen el componente que hace efectiva la movilidad y el reconocimiento de aprendizajes dentro del sistema.

Incluyen procesos como:

- Comprobación de resultados de aprendizaje.
- Examen de suficiencia.
- Reconocimiento de saberes.
- Reconocimiento de experiencia laboral.
- Homologación.
- Validación de estudios.
- Convalidación de títulos y certificados.
- Reconocimiento, acumulación y transferencia de créditos académicos (RATC).

Componentes del Sistema de Educación Posmedia en Bogotá

Cada componente cumple una función distinta pero complementaria dentro del Sistema



AF	Actor de funcionamiento
IES	Instituciones de educación superior
IETDH	Instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano
FPI	Formación profesional integral SENA
SFT	Subsistema de formación para el trabajo
INF	Formación informal

5. Relación de los componentes con la movilidad a lo largo de la vida

La interacción de estos cuatro componentes permite a los actores beneficiarios ingresar, transitar, permanecer y progresar entre las diferentes oportunidades educativas, formativas y laborales disponibles en el territorio. Los mecanismos de relacionamiento activan la cooperación entre actores; los ejes de articulación conectan las rutas posibles; las estrategias de movilidad generan oportunidades concretas de tránsito; y los procesos habilitadores formalizan y reconocen los aprendizajes obtenidos. En conjunto, estos componentes favorecen la construcción de trayectorias flexibles, acumulativas y continuas que promueven el aprendizaje permanente, la empleabilidad, el desarrollo profesional y la movilidad social a lo largo de la vida.

1. Conceptos del marco normativo



Articulación con el sector productivo

La articulación entre la educación y el sector productivo constituye un elemento central para garantizar la pertinencia de la formación y su alineación con las demandas de talento humano. La OCDE señala que esta vinculación es clave para mejorar la empleabilidad, impulsar la innovación y reducir las brechas entre la oferta educativa y las necesidades del mercado laboral (OCDE, 2025).

La articulación de la educación con el sector productivo se refiere a la estrategia del sistema educativo colombiano para formar competencias laborales generales y específicas que respondan a las necesidades del mundo del trabajo. Esta articulación busca preparar a los estudiantes para desempeñarse eficientemente en entornos laborales, mediante el desarrollo de habilidades como trabajo en equipo, liderazgo, solución de problemas, emprendimiento, uso de tecnologías, entre otras.

Certificación de competencia

Según el decreto 2244, el certificado de competencia es el documento formal otorgado por una entidad evaluadora y certificadora de competencias, en el cual se reconoce la competencia de una persona, en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC).

Competencia

Capacidad demostrada para poner en acción conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que hacen posible su desempeño en diversos contextos sociales. Se evidencia a través del logro de los resultados de aprendizaje.

Convalidación de títulos y certificaciones internacionales (proceso de movilidad)

Reconocimiento oficial que realiza el Ministerio de Educación Nacional de Colombia sobre un título de educación superior otorgado por una institución legalmente autorizada en el país de origen. Este reconocimiento permite que el título extranjero tenga los mismos efectos académicos y legales que los títulos otorgados por las Instituciones de Educación Superior colombianas.

Este proceso es obligatorio para ejercer ciertas profesiones reguladas, acceder a estudios de posgrado, o vincularse laboralmente en el sector público. La convalidación se realiza mediante un acto administrativo y puede basarse en criterios como acreditación/reconocimiento, precedente administrativo o evaluación académica.

Cualificación

Reconocimiento formal que se otorga a una persona por parte de una institución autorizada después de un proceso de evaluación que evidencia el logro de los Resultados de Aprendizaje definidos en la Estructura de la Cualificación y vinculados a un nivel del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC). Las Cualificaciones se reconocen mediante los títulos o certificados que se obtienen a través de las diferentes Vías de Cualificación de acuerdo con las normas y lineamientos del Sistema Nacional de Cualificaciones.

E

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - ETDH

Oferta educativa que hace parte del servicio público educativo, orientada a complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales. No está sujeta al sistema de niveles y grados de la educación formal.

> Es una modalidad de educación (antes no formal) que desarrolla competencias laborales y conocimientos específicos para el trabajo, mediante programas como formación laboral o académica.

Educación informal

Todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. Esta modalidad educativa no requiere registro ante la Secretaría de Educación, no conduce a títulos ni certificados de aptitud ocupacional, y su objetivo es complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas en diferentes áreas del saber.

> Es el aprendizaje libre, espontáneo y no estructurado, adquirido a través de la experiencia, medios, cultura o interacción social, sin regulación formal (MEN, 2022 p. 21).

M

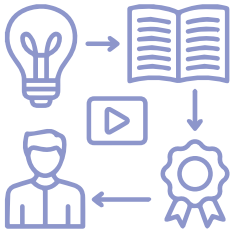
Marco Nacional de Cualificaciones - MNC

Instrumento del Sistema Nacional de Cualificaciones que permite clasificar y estructurar las cualificaciones en un esquema de ocho niveles ordenados, expresados en términos de conocimientos, destrezas y actitudes. Facilita la articulación entre educación, formación y empleo, y promueve la calidad y pertinencia de los procesos formativos.

> Este componente del SNC se define como el instrumento que permite estructurar y clasificar las Cualificaciones en un esquema de ocho (8) niveles ordenados y expresados en términos de Conocimientos, Destrezas y Actitudes, aplicables en contextos de estudio, trabajo o en ambos, de acuerdo con la secuencialidad y complejidad de los aprendizajes que logran las personas en las diferentes Vías de Cualificación. El Marco Nacional de Cualificación de Colombia por sus características es inclusivo, no abarcativo y flexible. (Ministerio de Educación Nacional [MEN] y Ministerio del Trabajo [MinTrabajo], 2022, p. 8)

Norma de competencia laboral

Es un documento reconocido a nivel nacional que describe el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que una persona aplica en el desempeño de una ocupación.



Resultado de aprendizaje

Declaraciones explícitas de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y sea capaz de hacer al finalizar un proceso formativo, alineadas con el perfil de egreso del programa académico.

Son los logros verificables (comportamientos, desempeños o conocimientos) que una persona debe demostrar al finalizar un proceso formativo y que evidencian el desarrollo de competencias.

Pertinencia educativa

Adecuación de los contenidos, métodos, currículos y resultados de aprendizaje a las necesidades sociales, culturales, económicas, políticas y personales de los educandos y de la sociedad en general.

Es el grado en que la educación responde a las necesidades sociales, económicas y del mercado laboral, asegurando que la formación sea útil, actualizada y relevante.

Es el actuar de una persona como expresión de lo que sabe, comprende, hace y demuestra después de un proceso de aprendizaje. Estos deberán ser coherentes con las necesidades sociales y laborales, y con las dinámicas propias de los aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida. (MEN, 2022)

Actuar de una persona como expresión de lo que sabe, comprende, hace y demuestra después de un proceso de aprendizaje. Estos deberán ser coherentes con las necesidades sociales y laborales, y con las dinámicas propias de los aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida.

Sistema Educativo Colombiano



Conjunto organizado de niveles y modalidades educativas que incluye la educación inicial, preescolar, básica (primaria y secundaria), media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Está fundamentado en la Constitución Política como un derecho fundamental y un servicio público con función social, regulado por el Estado para garantizar su calidad, cobertura y pertinencia.

> Es el conjunto organizado de niveles, modalidades, normas e instituciones que regulan la educación en Colombia (formal, ETDH e informal), articulado con el SNC para facilitar trayectorias de formación. (MEN, 2022)

S

Sistema Nacional de Cualificaciones - SNC

Conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos para alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país y promover el reconocimiento de aprendizajes previos, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, la inserción y reinserción laboral y el desarrollo productivo y empresarial del país. Las vías de cualificación del SNC estarán en consonancia con la reglamentación del Marco Nacional de Cualificaciones -MNC, las cuales son: la educativa, el subsistema de la formación para el trabajo y el reconocimiento de aprendizajes previos -RAP- con sus respectivos sistemas y subsistemas aseguramiento y garantía de calidad.

> Son componentes del Sistema: el Marco Nacional de Cualificaciones -MNC-, el Subsistema de Evaluación y Certificación de Competencias -SECC-, el Subsistema de Normalización de Competencias -SSNC-, la Plataforma de Información del SNC y el Esquema de Movilidad entre las vías de cualificación. (Ley 2294 19 de mayo de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia de la vida”).

Vías de cualificación

Según el decreto 1649 de 2021, son las diferentes maneras y opciones mediante las cuales las personas adquieren y se les reconocen los Resultados de Aprendizaje necesarios para alcanzar una Cualificación y los aplican en los contextos social, educativo, formativo y laboral. Las Vías de Cualificación son la Educativa, la del Subsistema de Formación para el Trabajo y la del Reconocimiento de Aprendizajes Previos.

Vía de cualificación del subsistema de formación para el trabajo - SFT.

Según el decreto 1649 de 2021, es la vía por la cual se adquieren y reconocen los **resultados de aprendizaje** que una persona obtiene al culminar y aprobar un programa de formación para el trabajo teniendo como referente los Catálogos Sectoriales de Cualificaciones, siguiendo los lineamientos del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) y conforme a los niveles del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).

Vía de cualificación educativa

Según el decreto 1649 de 2021, es la vía por la cual se adquieren y reconocen los Resultados de Aprendizaje que una persona obtiene al culminar y aprobar un programa de la educación formal o de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, diseñado teniendo como referente los Catálogos Sectoriales de Cualificaciones y conforme a los niveles del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).

Vía de cualificación del reconocimiento de aprendizajes previos.

Según el decreto 1649 de 2021 y el decreto 2244 de 2023, es la vía de Cualificación por la cual se reconocen los aprendizajes obtenidos a lo largo de la vida por una persona, independientemente de dónde, cuándo y cómo fueron adquiridos. El reconocimiento se otorgará mediante procesos de evaluación y certificación de competencias u otros mecanismos, tomando como referente los Resultados de Aprendizaje del
Sistema Nacional de Cualificaciones. Para ello se cuenta con seis (6) mecanismos.

- Evaluación y certificación de competencias.
- Comprobación de cualificaciones.
- Verificación de certificaciones obtenidas en el exterior.
- Validez de programas educativos y formativos.
- Verificación de certificados de formación para el trabajo obtenidos en el exterior.
- Validez en el sector productivo.

Trayectorias de cualificación.

Rutas que tiene una persona para facilitar la movilidad en el sistema educativo, formativo y laboral.

Corresponden a las alternativas de progresión sugeridas desde los catálogos sectoriales de cualificación, que las personas pueden elegir de acuerdo con sus intereses y necesidades de educación o formación (construcción propia, RUM, 2021).

2. Conceptos relacionados con la movilidad

Los conceptos que se presentan a continuación corresponden a las definiciones y orientaciones que han venido consolidándose a partir de las socializaciones lideradas por el Ministerio de Educación Nacional y de los documentos oficiales publicados en el marco de la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y del Esquema de Movilidad Educativa entre las Vías de Cualificación (EMEVC). Estos conceptos se relacionan con el componente ejes de articulación del sistema de educación postmedia.

Estas definiciones asociadas con la movilidad definen el tipo de tránsito que las personas pueden realizar entre los diferentes niveles, instituciones, sectores y oportunidades formativas o laborales y son la base para la definición de las vías de articulación.

Movilidad

Se refiere al tránsito de las personas en las tres vías de cualificación definidas en el SNC, con el fin de promover rutas de aprendizaje, trayectorias de cualificación, el reconocimiento de aprendizajes, las relaciones con el sector laboral y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Son acciones que utilizan los actores de funcionamiento y armonización del EMEVC (instituciones oferentes o entes autorizados), que garantizan la equivalencia, autenticidad y valoración de los conocimientos, competencias y títulos para hacer realidad la movilidad.

Movilidad educativa

Es la posibilidad que tienen las personas de moverse entre las diferentes modalidades, niveles y ciclos (horizontal o verticalmente) dentro del sistema educativo, a partir de diferentes trayectorias de cualificación definidas en los catálogos sectoriales de cualificación. Aplica para la educación formal y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH).

Movilidad formativa

Es la posibilidad que tiene la persona de moverse entre las diferentes modalidades y niveles establecidos en la vía del Subsistema de Formación para el Trabajo.

Movilidad entre las vías de cualificación

Posibilidad que tienen las personas de transitar entre las vías de cualificación y programas educativos, formativos y reconocimiento de aprendizajes previos (RAP), cumpliendo con los requisitos de ingreso.

Es el conjunto de políticas, instrumentos, estrategias, componentes y procesos que permiten la movilidad de las personas entre las diferentes vías de cualificación: Educativa, Subsistema de Formación para el Trabajo - SFT y Reconocimiento de Aprendizajes Previos - RAP, con el fin de promover las rutas de aprendizaje, las relaciones con el sector productivo, empresarial, cultural y social, así como el aprendizaje a lo largo de la vida (MEN, 2022).

Movilidad por las vías de cualificación

Es la posibilidad que tienen las personas de moverse de manera ascendente o descendente en las vías de cualificación y los niveles del MNC, teniendo en cuenta los requisitos de ingreso para cada nivel.

Hace referencia a la trayectoria que una persona natural nacional o internacional puede desarrollar acorde con sus intereses educativos, formativos, laborales en el contexto de la formación a lo largo de la vida, tanto por la vía educativa como por la vía del subsistema de formación para el trabajo SFT (MEN, 2022).

Movilidad en doble vía

Es la posibilidad que tienen las personas de moverse de manera horizontal entre las vías de cualificación del mismo nivel del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), teniendo en cuenta los requisitos de ingreso.

Movilidad internacional

Es un proceso estratégico de cooperación entre las instituciones oferentes de educación y formación en el que los estudiantes, docentes y personal administrativo realizan actividades académicas en instituciones fuera del país, con el fin de realizar intercambio de saberes, promover la innovación y reducir la brecha de conocimientos, capacidades y competencias, así como favorecer la interculturalidad y lograr que los estudios cursados en otro país sean reconocidos en la institución de origen.

Movilidad laboral

Transición entre el sistema educativo/formativo y el mundo del trabajo.

> Los programas de educación y de formación deben constituirse como una oferta que promueva opciones de vinculación productiva como parte del aprendizaje a lo largo de la vida, así mismo, deben pensarse y construirse no como programas terminales sino articulados entre sí y como respuesta a las necesidades sociales y del mundo laboral (MEN, 2022).

3. Conceptos diseñados de manera colaborativa en el marco del convenio



Actor beneficiario

Persona que transita por el Sistema Nacional de Cualificaciones y sus vías de cualificación a lo largo de la vida, ya sea en contextos educativos, formativos, laborales o comunitarios, de manera continua o discontinua, en función de su trayectoria de vida.

Actor de funcionamiento

Entidad u organización que desde su rol (educativo, formativo, productivo, administrativo o normativo), contribuye a la cualificación de los actores beneficiarios, como parte del Sistema Nacional de Cualificaciones y sus vías de cualificación, que opera de manera coordinada con otros actores para garantizar el reconocimiento, la progresión y la movilidad educativa y laboral, de conformidad con la normativa vigente.

Articulación entre actores de funcionamiento

Se refiere a las actividades que permiten establecer conexiones entre los actores de funcionamiento del Sistema de educación posmedia facilitando que los actores beneficiarios puedan transitar y/o avanzar en su proceso de cualificación en diferentes niveles y vías de cualificación, de conformidad con la normativa vigente.



Certificados de industria

Documento expedido por una empresa, gremio o entidad del sector productivo que acredita los conocimientos y habilidades que una persona ha desarrollado, los cuales están asociados a una ocupación y son reconocidos por el sector productivo como relevantes para el desempeño laboral y aportan a la movilidad educativa y laboral.

Acuerdos para la movilidad educativa y formativa

Mecanismos interinstitucionales mediante los cuales diferentes actores del sistema educativo y de formación formalizan la articulación entre sus programas y niveles de cualificación, con el fin de facilitar el tránsito de las personas entre distintas rutas de aprendizaje.

E

Educación posmedia

Conjunto de ofertas educativas y formativas disponibles una vez finalizada la educación básica secundaria (Articulación con la media) o la educación media. Estas ofertas permiten a las personas avanzar en sus rutas de aprendizaje en la misma vía o entre diferentes vías del Sistema Nacional de Cualificaciones.

Ecosistema sectorial de innovación

Espacio de colaboración entre instituciones de educación y formación, empresas, gremios y entidades del sector público que busca articular la formación con las necesidades del sector productivo, promoviendo innovación, pertinencia educativa y cualificación del talento humano.

Funciona mediante mecanismos como mesas de prospectiva, diagnósticos compartidos, intercambio de conocimiento y mentorías, que permiten identificar tendencias, cerrar brechas de talento y fortalecer las trayectorias educativas y laborales en sectores estratégicos.

Estrategia de permanencia

Conjunto de acciones de corresponsabilidad entre los actores beneficiarios y los actores de funcionamiento orientadas a promover la continuidad, el avance y la culminación de las trayectorias de cualificación, de acuerdo con la normatividad vigente.

F

Formalización de alianzas para el aprendizaje en contextos productivos

Proceso mediante el cual instituciones educativas de formación y empresas del sector productivo establecen acuerdos formales de cooperación para integrar la formación académica con experiencias de aprendizaje en entornos reales de trabajo.

Estas alianzas se estructuran a través de convenios, definición de roles compartidos y planes formativos articulados, que permiten desarrollar procesos de formación vinculados a la práctica laboral.

M

Micro certificación o micro credencial

Documento otorgado por una empresa, gremio o entidad que acredita los conocimientos y habilidades de una persona, reconocidos por el sector productivo como relevantes para el desempeño laboral.

P

Parámetros de calidad educativa y formativa

Conjunto de condiciones, procesos y resultados que garantizan que los actores de funcionamiento cumplan con los propósitos de cualificación en las diferentes vías, acorde con la normatividad vigente.

R

Ruta de aprendizaje

La ruta de aprendizaje es el conjunto organizado de oportunidades de formación y experiencias de aprendizaje, en las diferentes vías de cualificación, que una persona puede recorrer a lo largo de su vida, de acuerdo con sus intereses, habilidades, gustos y metas personales o profesionales, con el propósito de desarrollar y fortalecer sus competencias y avanzar progresivamente en su cualificación.

La ruta de aprendizaje facilita que cada persona construya su propio camino de formación, articulando distintos niveles educativos y experiencias formativas, para fortalecer sus trayectorias educativas y laborales, mejorar sus oportunidades de desarrollo y adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno productivo y social.

Son las opciones que eligen las personas para movilizarse entre las vías de cualificación, niveles educativos y formativos, y sectores económicos, de acuerdo con su proyecto de vida, intereses y su entorno, logrando así la progresión de sus aprendizajes (Construcción propia Equipo Red Mutis, 2021).

Trayectoria educativa y formativa

Es el recorrido de aprendizaje que ha realizado una persona a lo largo de su vida, mediante el cual adquiere y demuestra competencias en diferentes contextos educativos o formativos. Incluye aprendizajes obtenidos en: la educación formal (educación media, técnica, tecnológica y universitaria), el Sistema de Formación para el Trabajo (SFT), la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), la Formación profesional integral (FPI), procesos de capacitación o formación sectorial, aprendizajes informales que puedan ser evaluados o reconocidos, entre otros.

La trayectoria formativa se caracteriza por acumular, desarrollar y certificar competencias, permitiendo que la persona avance en distintas vías de cualificación y continúe aprendiendo a lo largo de la vida.

Trayectoria laboral

Es el recorrido de experiencias de trabajo que una persona ha desarrollado a lo largo de su vida, en el cual aplica, fortalece y demuestra sus competencias en contextos productivos. Incluye experiencias como: empleo formal o informal, contratos laborales o de prestación de servicios, prácticas laborales o aprendizajes en empresa, emprendimientos o actividades productivas, participación en proyectos productivos, entre otros. La trayectoria laboral se sustenta en experiencias certificadas o verificables de trabajo, y refleja el desarrollo laboral, la experiencia acumulada y la capacidad de desempeñarse en distintos roles ocupacionales.

4. Conceptos relacionados con los componentes del sistema de educación posmedia coconstruidos en el marco del convenio

Los componentes del Sistema de Educación Posmedia en Bogotá son los elementos que organizan y hacen posible la articulación entre instituciones de educación y formación, sector productivo, gobierno y otros actores, con el propósito de facilitar el fortalecimiento de las trayectorias educativas y laborales y la movilidad educativa y laboral de las personas dentro del Sistema Nacional de Cualificaciones.

Cada componente cumple una función específica pero complementaria, permitiendo abrir oportunidades de formación, conectar rutas de aprendizaje, activar procesos de movilidad y garantizar la operatividad del sistema.

Conceptos sobre los Componentes del Sistema de Educación Posmedia

Estrategias de movilidad

Conjunto de acciones inter e intrainstitucionales que hacen posible que los procesos de movilidad ocurran de manera real, sostenible y reconocida por los actores beneficiarios, facilitando el tránsito y el funcionamiento del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC). Su función es activar las conexiones entre educación, formación y trabajo, según la normatividad vigente.

Las estrategias de movilidad buscan el tránsito de las personas del mundo educativo y formativo hacia el mundo laboral, incluso trascendiendo la territorialidad, pues no se limita a los contextos regionales y nacionales, sino que busca impactar en la movilidad con instituciones internacionales (MEN, 2022).

Ejes de articulación

Son las distintas formas en que se conectan los niveles, las vías de cualificación y los actores del Sistema Nacional de Cualificaciones para permitir que las personas fortalezcan su trayectoria formativa y laboral, continúen y promuevan su movilidad, según la normatividad vigente.

Mecanismos de relacionamiento

Son los espacios e instrumentos de coordinación entre los actores del sistema: sector productivo, instituciones de educación y formación, gobierno y organizaciones sociales que permiten identificar necesidades de talento, construir acuerdos y orientar la formación hacia las demandas del entorno. Su función principal es abrir oportunidades de articulación y cooperación entre los actores del ecosistema, según la normatividad vigente.

Procesos habilitadores de competencias

Son las secuencias operativas que permiten verificar, reconocer y formalizar los aprendizajes adquiridos por las personas, facilitando su movilidad entre diferentes niveles o vías de cualificación.

Conceptos relacionados con el componente: mecanismos de relacionamiento

Acuerdos

Son compromisos que establecen líneas de cooperación entre los actores de funcionamiento, incluyen entre otros:

- Convenios
- Contratos
- Memorandos de Entendimiento
- Cartas de Intención
- Protocolos de intercambio de información
- Planes formativos integrados
- Plataformas de intercambio

Clústeres

Iniciativa que articula empresas, academia, gobierno y entidades de apoyo para desarrollar proyectos colaborativos que aumenten la competitividad de un sector económico en Bogotá–Región

Comités sectoriales o de seguimiento

Instancias de gobernanza intersectorial encargadas de monitorear, evaluar y dar seguimiento a la implementación de políticas, programas y proyectos. Facilitan la articulación entre actores, garantizan trazabilidad de decisiones y promueven ajustes estratégicos.

Formalización de acuerdos de colaboración

Proceso mediante el cual las instituciones, empresas y actores del ecosistema productivo–educativo establecen, documentan y acuerdan responsabilidades, aportes y condiciones para desarrollar acciones colaborativas como prácticas, pasantías, formación dual, uso de espacios, articulación de roles, transferencia de conocimiento, mentorías especializadas, plataformas de intercambio de información, proyectos conjuntos, bootcamps, diagnósticos compartidos y planes formativos integrados. Este proceso garantiza claridad operativa, trazabilidad, corresponsabilidad y sostenibilidad de las iniciativas interinstitucionales.

Mesas técnicas

Espacios de trabajo especializados conformados por representantes de instituciones, sectores productivos y actores clave, orientados a analizar, diseñar y validar propuestas técnicas relacionadas con la organización, regulación y funcionamiento del sistema de educación posmedia. Su propósito es generar consensos y lineamientos operativos con base en evidencia y normativa vigente.

Mesas de prospectiva

Instancias de análisis y planeación estratégica que reúnen a actores educativos, productivos y gubernamentales para anticipar tendencias, identificar escenarios futuros y orientar decisiones sobre la organización del sistema de educación posmedia. Su propósito es construir visiones compartidas y definir rutas de acción a mediano y largo plazo.

Participación en planes y programas relacionados con políticas públicas

Se refiere a la vinculación activa de instituciones, organizaciones, sectores o ciudadanía en el diseño, implementación, seguimiento o evaluación de planes, programas y acciones que hacen parte de una política pública.

Implica que los actores no solo reciben la política, sino que intervienen, aportan, deciden, validan o ejecutan componentes de ella.

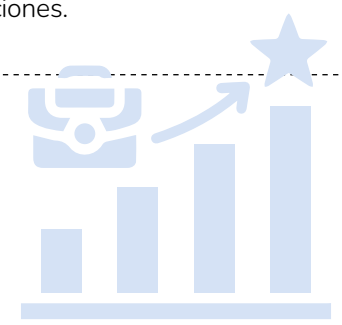
Conceptos relacionados con el componente: ejes de articulación

Ejes de articulación para la movilidad educativa y formativa

Los ejes de articulación representan las diferentes rutas de conexión que facilitan la movilidad educativa y formativa entre los niveles, modalidades y vías de cualificación que conforman el Sistema de Educación Posmedia. Su propósito es facilitar el tránsito de las personas a lo largo de sus trayectorias de aprendizaje y desarrollo profesional, promoviendo la continuidad, progresión y reconocimiento de los aprendizajes adquiridos en distintos contextos educativos, formativos y laborales.

Estos ejes constituyen un referente para la construcción de acuerdos, mecanismos y estrategias de articulación entre los actores que conforman el sistema, incluyendo instituciones de educación y formación, entidades gubernamentales, sector productivo, organizaciones sociales y demás actores del ecosistema. A través de ellos se identifican las posibles conexiones entre las diferentes vías de cualificación, favoreciendo la implementación de procesos de reconocimiento de aprendizajes, homologación, validación, reconocimiento de saberes, reconocimiento de experiencia laboral, acumulación y transferencia de créditos, entre otros mecanismos que contribuyen a la movilidad de los actores beneficiarios.

En conjunto, los ejes de articulación permiten estructurar trayectorias flexibles, pertinentes y acumulativas, orientadas a que las personas puedan ingresar, permanecer, avanzar o cambiar de ruta dentro del sistema educativo y formativo. De esta manera, se fortalecen sus oportunidades de cualificación, empleabilidad y desarrollo a lo largo de la vida. Asimismo, estos ejes favorecen la articulación entre las necesidades del sector productivo y la oferta educativa y formativa, contribuyendo al cierre de brechas de talento humano y al fortalecimiento del Sistema Nacional de Cualificaciones.



Eje 1: en la vía educativa, en la misma institución entre distintos niveles

Permite la movilidad vertical dentro de la vía educativa, entre los niveles establecidos en el MNC (básica, media, ETDH, técnica, tecnológica y profesional), cuando son ofrecidos por la misma institución educativa. Garantiza continuidad formativa y evita la duplicidad de contenidos.

Eje 2: en la vía educativa, entre diferentes instituciones

Posibilita la movilidad vertical entre niveles del MNC cuando la formación es ofrecida por instituciones distintas. Busca asegurar la continuidad formativa mediante el reconocimiento de saberes previos y la homologación de contenidos.

Eje 3: entre la vía educativa y la vía SFT

Permite la conexión entre educación formal y formación para el trabajo en movilidad horizontal o vertical, con el fin de integrar aprendizajes de una vía a otra.

Eje 4: del SENA a la vía educativa y al SFT

Permite el reconocimiento de aprendizajes adquiridos en programas del SENA para facilitar el tránsito hacia educación superior, ETDH o programas de formación para el trabajo - SFT.

Eje 5: de la educación informal a la vía educativa y al SFT

Posibilita que personas con aprendizajes empíricos, certificaciones informales o experiencia laboral accedan a la vía educativa o a la formación para el trabajo, mediante el reconocimiento de saberes previos.

Eje 6: del RAP a la vía educativa y al SFT

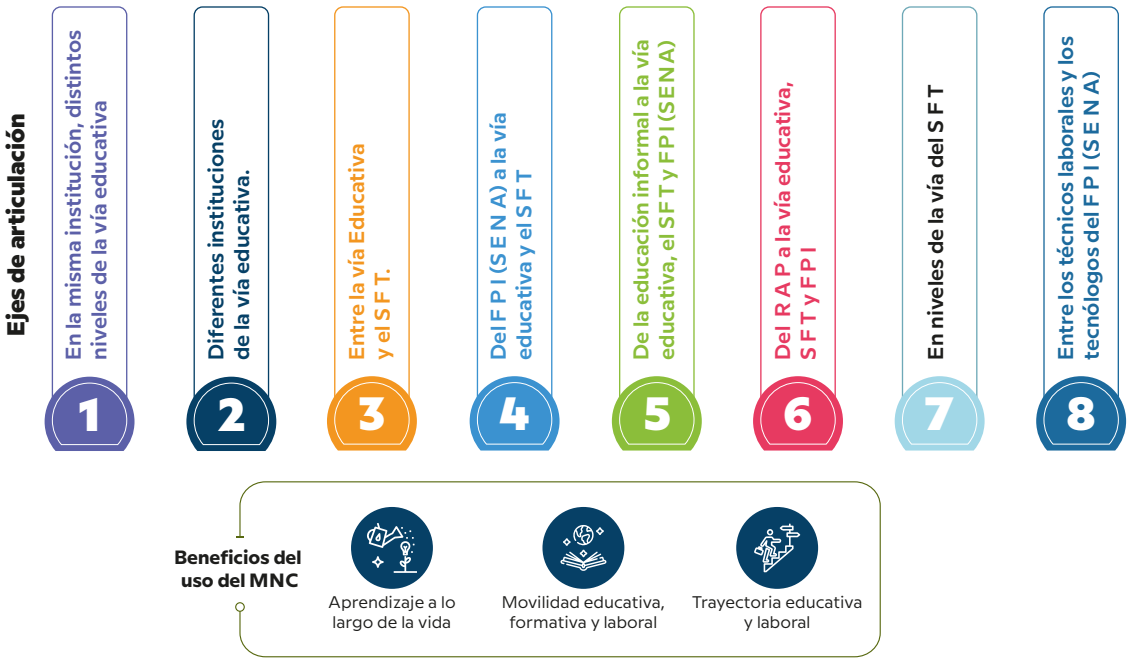
Facilita la movilidad horizontal y vertical a partir de la validación de competencias adquiridas en contextos laborales o no formales, promoviendo la continuidad educativa y formativa.

Eje 7: entre niveles de la vía del SFT

Favorece la integración curricular entre programas del subsistema de formación para el trabajo, asegurando progresión formativa.

Eje 8: del Técnico SENA al tecnólogo SENA

Permite la movilidad interna en el SENA, sin que necesariamente se configure como una cadena de formación, ampliando las trayectorias educativas.



4.4 Conceptos relacionados con el componente: estrategias de movilidad, basados en la normativa vigente.

Articulación con la media

La articulación con la educación media es una estrategia educativa que permite conectar la educación media (grados 10° y 11°) con la educación superior, la formación para el trabajo y el desarrollo humano, el SENA y otras ofertas de cualificación, facilitando que los estudiantes desarrollen competencias, cursen módulos o asignaturas avanzadas y fortalezcan trayectorias educativas y laborales continuas, disminuyendo tiempos y costos de formación. Esta articulación busca mejorar la permanencia, la movilidad educativa y la transición hacia la educación posmedia y el mundo del trabajo.

Articulación de la oferta educativa y formativa

Conjunto de estrategias que permiten integrar y coordinar las diferentes modalidades, niveles y programas de educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH) y la formación para el trabajo entre otros, en coherencia con el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) y el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).

Ciclos propedéuticos

De los ciclos propedéuticos. La actividad formativa de una institución de educación superior está diseñada en ciclos propedéuticos cuando está organizada en ciclos secuenciales y complementarios, cada uno de los cuales brindan una formación integral correspondiente a ese ciclo y conduce a un título que habilita tanto para el desempeño laboral correspondiente a la formación obtenida, como para continuar en el ciclo siguiente. Para ingresar a un ciclo superior en la formación organizada por ciclos propedéuticos es requisito indispensable tener el título correspondiente al ciclo anterior.

> Las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas que ofrezcan formación por ciclos propedéuticos deberán definir en las condiciones de ingreso a un ciclo determinado, las áreas en las cuales debe tenerse el título anterior, así como las condiciones de homologación y validación, tanto para los estudiantes propios como para aquellos que hayan cursado el ciclo anterior en otra institución. (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, DUR 1075, 2015, art. 2.5.1.4.1)

Formación dual

Según las directrices del Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2022), la modalidad dual se fundamenta en la articulación armónica entre los entornos académicos y los escenarios prácticos. A través de este esquema, los estudiantes alternan su proceso formativo entre las instituciones de educación superior y el entorno empresarial, lo que les permite adquirir experiencia laboral directa y potenciar tanto competencias técnicas como habilidades socioemocionales.

Formación informal a la medida

La formación informal a la medida es un proceso de aprendizaje flexible, diseñado específicamente para responder a las necesidades particulares de una organización, empresa, sector productivo o grupo poblacional, mediante actividades educativas de corta duración orientadas al desarrollo, actualización o fortalecimiento de conocimientos, habilidades y competencias específicas, sin conducir a títulos académicos ni certificados de aptitud ocupacional.

De acuerdo con el artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015, la educación informal tiene por objeto brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal y sin conducir a títulos o certificados ocupacionales.

Conceptos relacionados con el componente: procesos para la habilitación de competencias.

Convalidación de títulos y certificados

Es el proceso de reconocimiento que el Ministerio de Educación Nacional efectúa sobre un título de educación superior otorgado por una institución legalmente autorizada en el país de origen. Este reconocimiento permite adquirir los mismos efectos académicos y legales en Colombia que tienen los títulos otorgados por las instituciones de educación superior colombianas.

> Artículo 2.6.6.15. D U R 1075. Convalidación de certificados obtenidos en otros países. Las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano que cuenten con la certificación de calidad de la formación para el trabajo tanto institucional como la de programas, podrán convalidar los certificados o diplomas otorgados por una institución extranjera legalmente reconocida por la entidad competente en el respectivo país, para expedir certificados de educación para el trabajo y el desarrollo humano o su equivalente. Por esta convalidación la institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano podrá cobrar hasta 13,15 UVT.
>
> (Inciso MODIFICADO por el Art. 53 del Decreto 2642 de 2022)
> El rector o director de la institución educativa estatal o privada deberá reportar a la Secretaría de Educación, acerca de la entidad territorial certificada en educación y las convalidaciones realizadas durante el respectivo año. Dicho reporte y las certificaciones que se expidan, tendrán como soporte el registro que se lleve en los libros o archivos magnéticos que debe conservar la institución educativa, por tal motivo, el Ministerio de Educación Nacional definirá los requisitos para la convalidación de los certificados. (Decreto 4904 de 2009, artículo 6.6).

Comprobación de resultados de aprendizaje

Proceso mediante el cual se verifican, evidencian y documentan los conocimientos, destrezas y actitudes que una persona ha alcanzado a través de procesos educativos, formativos y/o de experiencia laboral, en correspondencia con el desempeño en una ocupación.

Examen de suficiencia

Proceso de evaluación confiable y pertinente, mediante el cual se comprueba lo que una persona conoce, comprende y sabe hacer, permitiendo su reconocimiento y la progresión en rutas de aprendizaje, así como la movilidad educativa, formativa y laboral.

Homologación

Proceso mediante el cual se reconocen y establecen equivalencias entre formaciones previas y resultados de aprendizaje comprobables provenientes de otras instituciones, con el fin de facilitar la continuidad o vinculación a un nuevo proceso de formación.

Proceso de reconocimiento formal que las instituciones oferentes de programas de educación y de formación en Colombia otorgan a los estudios parciales realizados por una persona, ya sea dentro o fuera del país. Consiste en hacer equivalencia de materias, cursos, asignaturas, competencias o resultados de aprendizaje, facilitando el ingreso a un programa que le permita continuar sus estudios. (Ministerio de Educación Nacional, s.f.)

De acuerdo con lo definido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN, s.f.), homologar estudios o saberes es competencia de las instituciones de educación superior, las cuales, en el marco de su autonomía, definen los procedimientos para este fin. Asimismo, en el artículo 62 de la Ley 962 de 2005, modificado y complementado por la Ley 2136 de 2021 de Política Migratoria, se establece que “en adelante, la homologación de estudios parciales cursados en el exterior será realizada directamente por la institución de Educación Superior en la que el interesado desee continuar sus estudios” (art. 62).

R

Reconocimiento de experiencia laboral

Proceso mediante el cual se identifican, valoran y acreditan los aprendizajes y competencias que una persona ha alcanzado a lo largo de sus trayectorias laborales, en las dimensiones del ser, saber y hacer.

Reconocimiento, acumulación y transferencia de créditos académicos

Proceso mediante el cual se valoran, reconocen, acumulan y trasladan los créditos académicos alcanzados por un estudiante, de acuerdo con los lineamientos institucionales, facilitando la movilidad entre programas, instituciones y niveles educativos y fortaleciendo las rutas de aprendizaje.

> El propósito fundamental del sistema de créditos desde la perspectiva de movilidad está enmarcado en facilitar a las personas la transferencia, el reconocimiento y la acumulación de sus resultados de aprendizaje evaluados para lograr una cualificación o dar continuidad en el aprendizaje permanente (MEN, 2022).

Reconocimiento de saberes

Proceso mediante el cual se identifican, valoran y certifican los conocimientos, actitudes y habilidades que una persona ha adquirido a lo largo de su trayectoria de vida, en distintos contextos, facilitando su reconocimiento en entornos educativos y productivos y promoviendo la inclusión, la movilidad y la equidad.

Validación de estudios

Proceso mediante el cual se formalizan y certifican las competencias correspondientes a los niveles de estudios de educación básica y media, a través de los mecanismos establecidos y la normatividad vigente, permitiendo la continuidad educativa y la movilidad hacia otras rutas formativas o laborales.

La validación de estudios en Colombia corresponde a la educación básica y media académica y cuenta con dos acepciones:

a. Como proceso que se lleva a cabo por parte de las instituciones educativas para validar un grado específico, en los casos establecidos en el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, sección 4, subsección 1, cuando el estudiante pueda demostrar que ha logrado los conocimientos, habilidades y destrezas en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales establecidas para los grados de la educación básica y media académica.

b. Como proceso mediante el cual una persona accede a la certificación de estudios básicos o medios, mediante la presentación de un examen que mide los conocimientos que ha alcanzado en áreas como matemáticas, comunicación y lenguaje, inglés, ciencias sociales, ciencias naturales y filosofía. Artículo 52. de la Ley 30 de 1992.

Referencias

Congreso de la República de Colombia. (2002). *Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 44.872. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6833

Ministerio de Educación Nacional. (s. f.). *Competencias laborales: Aportes para la construcción de currículos pertinentes. Articulación de la educación con el mundo productivo* (Serie Guías No. 21). Imprenta Nacional de Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-106706_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Convalidaciones de títulos obtenidos en el exterior*. https://www.mineducacion.gov.co/1780/w3-article-387723.html

Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Lineamientos para la implementación del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa (EMEF)*. Colombia Aprende. https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-06/Lineamientos-esquema-de-movilidad-21-junio-2022.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Nota orientadora: Modalidades*. Vicerrectoría de Educación Superior. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-408425_recurso_6.pdf

Ministerio de Educación Nacional y Ministerio del Trabajo. (2022). *Manual de implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de Colombia*. Gobierno de Colombia. URL_del_documento

Ministerio de Educación Nacional. (2024). *Sistema Educativo Colombiano*. https://www.mineducacion.gov.co/1780/w3-article-231235.html

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2025). *Education at a glance 2025: OECD indicators*. OECD Publishing. https://www.oecd.org/en/publications/education-at-a-glance-2025_1c0d9c79-en.html

Pérez, T. (s. f.). *Pertinencia de la educación: ¿Pertinente con qué? Una mirada desde la gerencia del Plan Decenal de Educación 2006–2016*. Ministerio de Educación Nacional. https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-209857.html

Presidencia de la República de Colombia. (2015). *Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*. Diario Oficial No. 49.523. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913

Presidencia de la República de Colombia. (2021a). *Decreto 1649 de 2021, por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), se dictan otras disposiciones y se adiciona la Parte 7 al Libro 2 del Decreto 1075 de 2015*. Diario Oficial No. 51.864. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=173957

Presidencia de la República de Colombia. (2021b). *Decreto 1650 de 2021, por el cual se adiciona el Capítulo 9 al Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, en lo relacionado con el Subsistema de Formación para el Trabajo y su Aseguramiento de la Calidad*. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=173949

Presidencia de la República de Colombia. (2022). *Decreto 945 de 2022, por el cual se adiciona el Capítulo 10 al Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, relacionado con el Subsistema de Normalización de Competencias (SsNC)*. Diario Oficial No. 52.052. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=187406

Presidencia de la República de Colombia. (2023a). *Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"*. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510

Presidencia de la República de Colombia. (2023b). *Decreto 2244 de 2023, por el cual se subroga el Capítulo 11 y se deroga el Capítulo 12 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, relativos al Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) como vía de cualificación en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC)*. Diario Oficial No. 52.617. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=227170

ATENEA
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Universidad de los Andes

Síguenos en nuestras redes sociales

www.agenciaatenea.gov.co